



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía final de grado

**Dispositivo de Emergencia del Programa Mujeres con NNA - MIDES: Una mirada
sobre los cuidados no remunerados y la intervención profesional desde la perspectiva de
género**

Autor: Cristhian Ferreira Moreira

Tutora: Doreli Pérez

Montevideo, Uruguay

Octubre 2023

Agradecimientos

A mi familia, en especial a mi madre Cristina, quien siempre me acompañó e incentivo.

A mis amigas y amigos, que siempre han estado presentes.

A mis colegas de Trabajo Social, con los que he compartido el desarrollo de la Tesis Final de Grado, por sus aportes y comentarios.

A la Lic. Doreli Pére, mi tutora, quien fue de suma importancia para que pueda culminar la carrera. Muchas gracias por la paciencia y las horas de dedicación.

A la Facultad de Ciencias Sociales y a las y los docentes que participaron en mi formación

A todas las mujeres que cuidan.

Tabla de Contenido

Introducción	5
Consideraciones Preliminares	7
Justificación de la Pertinencia y Relevancia del Tema.....	7
Problema de Investigación.....	10
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Estrategia Metodológica	12
Capítulo I. Marco Teórico	14
Género. Una Categoría que Trasciende la Lógica Biologicista.....	14
<i>Género y Representaciones</i>	15
<i>Una categoría útil y vigente</i>	17
Cuidados. Un Acercamiento a su Definición.....	18
<i>Cuidado y Políticas Públicas</i>	21
<i>Cuidado y Derechos</i>	22
Políticas Públicas.....	23
<i>Políticas Públicas y Perspectiva de Género</i>	24
Intervención Profesional.....	25
<i>Intervención Profesional con Perspectiva de Género</i>	27
<i>La intervención profesional para el Trabajo Social</i>	28
Capítulo II. Análisis de las Entrevistas	30
Intervención Sobre los Cuidados y la Inclusión de la Perspectiva de Género Propuesta	

Desde el Programa Mujeres con NNA.....	30
Estrategias Para la Resolución de los Cuidados Promovidas por los/as Técnicos/as del Proyecto Hilar.....	37
Resolución de los Cuidados y la Perspectiva de Género.....	44
Reflexiones Finales.....	51
Bibliografía.....	55
Fuentes Documentales.....	59
Anexos.....	60

Introducción

El presente trabajo se enmarca en la monografía final de grado de la Licenciatura de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

El objetivo principal de la investigación es estudiar la articulación de la Política Pública enmarcada en el Programa Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Ministerio de Desarrollo Social¹ (MIDES) y la intervención profesional del equipo correspondiente al Proyecto Hilar², enfatizando sobre la concepción de las estrategias para la resolución de los cuidados no remunerados desde la perspectiva de género en el marco de la primera infancia.

La intervención profesional con mediación de género es uno de los desafíos más importantes para las ciencias sociales, ya que permite una reflexión sobre los roles social y culturalmente impuestos a hombres y mujeres. Una de sus expresiones es identificable en los cuidados de niños y niñas que transitan la primera infancia, esta etapa vital es fundamental para el desarrollo, por lo que pensar a la figura del cuidador/a desde la perspectiva de género da lugar a que se funden las condiciones para trascender las desigualdades socio históricas del patriarcado.

El primer apartado presenta las consideraciones preliminares, donde se desarrolla la justificación de la pertinencia y relevancia del tema seleccionado para la investigación, además, el problema de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos.

El segundo apartado muestra la estrategia metodológica seleccionada para la recolección de la información, el enfoque será el cualitativo.

¹ Ministerio creado en el año 2005. Reglamentación a través del decreto N° 260/005 del 28 de agosto de 2005. Entre sus principales cometidos se destacan proponer políticas públicas en materia de su competencia, y en particular para las personas que se encuentren en situación de indigencia y extrema pobreza.

² El proyecto aborda la situación de familias, con jefaturas femeninas, que ingresan a soluciones habitacionales transitorias en habitaciones de hoteles de la Ciudad de Montevideo. Estas familias se encuentran en situación de extrema vulneración de derechos, presentan dificultades en sostener y desarrollar espacios de autonomía. (MIDES, 2020a).

En el primer capítulo se plasma el marco teórico seleccionado para llevar a cabo la investigación. Para abordar el problema delimitado se desarrollan cuatro categorías analíticas: género, políticas públicas, cuidados e intervención profesional.

El segundo capítulo da cuenta de los resultados del análisis de las entrevistas realizadas, tiene por cometido la articulación de las categorías analíticas transversalizadas por la perspectiva de género y la problematización del discurso de las personas entrevistadas.

Para finalizar el documento se plasman las reflexiones finales, donde se enfatiza la pertinencia de generar políticas transversalizadas por la perspectiva de género en pro de que desde la primera infancia se identifique el rol del cuidador y la cuidadora en relación de igualdad de derechos y obligaciones.

Consideraciones Preliminares

Justificación de la Pertinencia y Relevancia del Tema

La temática que se propone investigar radica en las capacidades de abordaje con perspectiva de género y masculinidades que tiene el equipo del Proyecto Hilar, que interviene en el Dispositivo de Emergencia del Programa Mujeres con NNA del MIDES en la ciudad de Montevideo, al momento de desarrollar estrategias en torno a la resolución de las tareas de cuidado no remuneradas de las infancias de 0 a 3 años. “El Programa de Atención a Mujeres con NNA, pertenece a la División de Coordinación de Programas para personas en situación de calle de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).” (MIDES, 2018).

El Dispositivo de Emergencia, enmarcado en el programa antes mencionado, “atiende a familias con jefaturas femeninas que se encuentran en situación de extrema vulneración de derechos, que no cuentan con la posibilidad de desarrollar/sostener un espacio familiar autónomo y vienen de vivir a la intemperie.” (MIDES, 2020a). A su vez, reviste el carácter de transitorio para las familias que reciben respuesta y se destaca que permanecerán allí hasta que se generen cupos en un Centro 24 horas del mismo programa. A partir de 2018 la modalidad propuesta para el dispositivo consiste en el arrendamiento de habitaciones en hoteles de la ciudad de Montevideo.

Según los últimos datos proporcionados, de forma pública, por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES, sobre la permanencia y trayectoria de las familias en el programa, entre los años de 2014 y 2019 el Programa de Atención a Mujeres con NNA atendió a 3436 personas (incluyendo adultos y NNA). La cifra señalada anteriormente representa el 24% de las personas que permanecieron en alguno de los dispositivos de atención de la División Calle. (MIDES, 2020b, p. 8).

La DINEM estima que entre el 2015 al 2019, el programa atendió en promedio 430 nuevos usuarios por año y generó un promedio de 940 personas atendidas anualmente. (ps. 8 y 9). En cuanto al promedio de personas atendidas diariamente por el programa:

“... crece un 60% entre enero y diciembre de 2019, pasando de 466 a 747 personas. Este crecimiento se concentra principalmente en los hoteles de Hilar, donde entre enero y diciembre la cantidad promedio de personas atendidas por noche creció un 112%, pasando de 165 a 350 personas. Este crecimiento en la cantidad de personas atendidas por el programa no necesariamente puede explicarse por un aumento de la demanda, sino que también puede estar reflejando una mayor capacidad de captación de parte del programa.” (p. 9).

El mismo documento analiza los registros administrativos del programa respecto a las permanencias, destacando que la mayoría de las personas que han participado una vez que egresan no retornan, mientras hay otras situaciones donde se generan trayectorias “intermitentes”. El “... 16% de las personas que pasaron por el programa lo hicieron durante un mes o menos. En términos acumulados el 57% tuvo una estadía de 6 meses o menos. No obstante, un 25% de las personas que pasaron por el programa tienen registro de asistencia en al menos 12 meses.” (p. 17).

Debido a que no existe un tiempo previamente definido para la permanencia de las familias, pese a que se propone trabajar sobre los emergentes y las emergencias, es importante profundizar sobre los aspectos de la intervención orientados desde la perspectiva de género y cómo ello se vincula a las estrategias de la resolución de los cuidados de NN desde la transitoriedad y los tiempo de permanencia. ¿Son las mujeres entonces las únicas responsables de llevar a cabo las tareas de cuidado no remuneradas? ¿Cómo se piensa la corresponsabilidad de los cuidados? ¿Se incluyen a las masculinidades y otros/as referentes para pensar los cuidados de los/as NN? Al significar una brecha en lo económico y en la

responsabilidad respecto a la crianza, investigarlo representa un insumo para el programa y la generación de estrategias de intervención transversalizadas por la perspectiva de género.

La forma para delimitar la situación problema se basa en la experiencia y vínculo al proyecto y programa en el que se enmarca el Dispositivo de Emergencia. Esta forma de acercarse a un problema puede implicar recaer sobre un interés netamente personal; sin embargo, el desarrollo de la investigación genera las condiciones para visualizar, desde una experiencia concreta, como los/as técnicos/as piensan e implementan estrategias de intervención con la finalidad de resolver aspectos de los cuidados de NN de 0 a 3 años desde la perspectiva de género.

Sobre la temática antes señalada, se identifica como principal antecedente que desde el año 2015:

“... el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Dirección de Uruguay Crece Contigo (UCC), el Programa Jóvenes en Red (JENRED-INJU) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), junto al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), se han asociado para asumir el desafío de analizar conceptualmente y diseñar estrategias de intervención que incorporen la perspectiva de las masculinidades como dimensión ineludible en programas y proyectos que buscan contribuir a la igualdad de género.” (Campero, Pérez y Quesada, 2016, p. 5).

El trabajo antes mencionado se centra en incorporar a las intervenciones profesionales, y de diferentes equipos, la perspectiva de género en el pensamiento e implementación de acciones concretas para pensar las intervenciones con mediación del género.

En la misma línea reflexiva, como antecedente, se utilizó el análisis generado por Guzzetti (2012), docente de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Esta

enfatisa sobre los aportes y la importancia de la categoría género para la disciplina del Trabajo Social. “La perspectiva de género, nos permite ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana de las mujeres y niñas y de cómo los vínculos familiares que se establecen están atravesados por relaciones de poder.” (p. 108).

Como tercer antecedente, se destaca la labor de Pérez de Sierra (2014), cuya Tesis de Maestría estudia el debate sobre las políticas públicas de cuidado en el Uruguay desde la perspectiva de género. Sostiene su análisis en el trabajo no remunerado vinculado a personas dependientes identificando las expresiones de la desigualdad de género.

También corresponde destacar los aportes teóricos de Moser (1995) que desarrolla una importante línea de argumentación respecto a la importancia de generar políticas públicas que no solo incorporen la perspectiva de género, sino que dicha categoría sea transversal al desarrollo y a la ejecución. La autora destaca que, no promover intervenciones orientadas desde la perspectiva de género puede contribuir a reforzar el rol socialmente impuesto a las mujeres respecto a las tareas de cuidados, en particular en el marco de la primera infancia.

Problema de Investigación

La pregunta que se propone responder a partir del desarrollo de la presente investigación es: ¿Cómo logran los/as técnicos/as, intervinientes en el proyecto desarrollado en el marco del Dispositivo de Emergencia del Programa Mujeres con NNA del MIDES desde el 2018, incorporar a las estrategias de intervención la perspectiva de género y masculinidades para resolver los cuidados no remunerados de los/as niños y niñas de 0 a 3 años?

Objetivo General

- ❖ Describir y analizar la articulación entre política pública y perspectiva de género a partir de la experiencia del equipo técnico interviniente en el Dispositivo de Emergencia del Programa de atención a Mujeres con NNA a partir del año 2018.

Objetivos Específicos

- ❖ Identificar las estrategias de intervención que promueve el Programa Mujeres con NNA sobre los cuidados no remunerados y como incorpora la perspectiva de género.
- ❖ Analizar las estrategias de cuidados promovidas por los técnicos/as intervinientes en el Dispositivo de Emergencia del Programa Mujeres con NNA a partir de 2018.
- ❖ Determinar si el equipo técnico, del dispositivo de emergencia del Programa Mujeres con NNA, genera estrategias de intervención para la resolución de los cuidados de los/as NN desde la perspectiva de género.

Estrategia Metodológica

A continuación se presenta la estrategia metodológica seleccionada para llevar a cabo la investigación.

En cuanto al enfoque, será el cualitativo, ya que la propuesta de investigación prioriza problematizar sobre cómo los/as técnicos/as e informantes calificados/as piensan la intervención desde la perspectiva de género, las masculinidades y las corresponsabilidades de los cuidados en el marco de una política pública. Se trata de investigar a partir de la exploración y de hallazgos, dejando de lado la cuantificación, “... resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.” (Hernández Sampiere, 2010, p. 7).

Se propone trabajar desde el paradigma interpretativo, que es fuente para la metodología cualitativa, donde la comprensión de los fenómenos debe darse desde una visión de las cualidades. El principal componente se funda en la descripción y el reconocimiento de la pluralidad de realidades. Un paradigma es un modelo, aporta problemas y soluciones que deben ser abordados por la comunidad científica en un tiempo y contexto temporal determinado. Para FLACSO (2021) va a contribuir a definir el qué y el cómo de la investigación, generando el sostén para la formulación del problema científico, los objetivos, el desarrollo y las conclusiones resultantes del proceso investigativo.

La metodología cualitativa, en relación al paradigma antes mencionado, tiene como objeto el sujeto y el significado de sus acciones en contextos determinados. Según las características de la investigación propuesta es factible sostener que es una investigación exploratoria, que pretende ser descriptiva y analítica, y tiene como finalidad presentar líneas de análisis sobre la intervención profesional en el marco de una política pública desde la perspectiva de género.

Es descriptiva, ya que la descripción del problema se llevará a cabo en un contexto determinado y parcial. Desde la mirada del uso de los datos, también, es una investigación cualitativa, ya que estos no son cuantificables.

Según el objetivo, es una investigación teórica ya que la obtención del conocimiento se da a partir del análisis teórico sin el afán de generar una aplicación de los conocimientos a posteriori.

En cuanto a la delimitación espacial y temporal para el desarrollo de la investigación, está fue llevada a cabo en la ciudad de Montevideo y alude a las intervenciones llevadas a cabo en el periodo comprendido desde el año 2018 hasta el 2022.

Se utilizaron dos fuentes de recolección de información:

i) Como fuente primaria la entrevista semiestructurada, ya que ésta se basa en una pauta preestablecida. El cuestionario a desarrollar presentará un guión con preguntas y temas predeterminados, que pueden ser enriquecidos en el transcurso de la entrevista.

ii) Una segunda técnica de investigación utilizada es el análisis de fuentes secundarias, a partir de documentos institucionales del Programa y del MIDES. Se seleccionan las ideas informativamente relevantes de los documentos institucionales escritos para expresar su contenido a través de la sistematización de los datos.

Se realizaron 3 entrevistas, una de ellas a un/a informante calificado/a vinculada al Programa Mujeres con NNA, cuya labor consiste en la participación directa en el trabajo con las familias participantes del Proyecto Hilar. Luego se realizaron entrevistas a dos técnicos/as del Proyecto Hilar; estos/as se desempeñan como Trabajador/a Social. La muestra para la selección de los/as entrevistados/as será no probabilístico intencional, ya que los criterios fueron definidos por el autor de la tesis. Las entrevistas (Anexo 1 y 2) se realizaron en dos etapas: primero se entrevistó al referente del programa (RP) y después se concretaron las entrevistas a los/as técnicos/as (T1 y T2).

Capítulo I. Marco Teórico

En el presente se enuncian y definen las categorías propuestas para llevar a cabo la investigación, estas son género, cuidados, políticas públicas e intervención profesional.

En el desarrollo y definiciones de las categorías se intenta ir plasmando algunas conexiones y articulaciones conceptuales, utilizando la mediación de género principalmente.

Género. Una Categoría que Trasciende la Lógica Biologicista

La categoría género ha cobrado gran importancia en las últimas décadas para las ciencias sociales, dando lugar a la posibilidad de repensar y superar las determinaciones netamente biologicistas sobre los cuerpos de hombres y mujeres.

“El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino).” (Lamas, 2000, p. 2).

Para Lamas (1999) la perspectiva de género no debe ser usada exclusivamente como sinónimo de sexo y requiere pensarla más allá de su estrecha vinculación con el “género femenino”. En su análisis respecto a la obra de Scott (1990), sobre la definición de la categoría, advierte la importancia de no limitarla a un uso reduccionista y que solo implique un estudio de lo relativo a la mujer, lo que podría resultar en un enfoque funcional a las lógicas biologicistas. La autora agrega que Scott fundamenta que el género también se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos. Por lo tanto “... el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra.” (Lamas, 1999, p. 149).

Entonces, es relevante diferenciar los usos que se le pueden dar a la categoría género.

“Aunque muchas cuestiones dificultan una unificación total en el uso de esta categoría, podemos distinguir dos usos básicos: el que habla de género refiriéndose a las mujeres y el que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos.” (p. 151).

El género, en cuanto concepto, cobró relevancia para designar las representaciones respecto a las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres. “Al basarse estas relaciones, estas construcciones sociales y simbólicas en la diferencia sexual, se estructuran relaciones de poder cuya característica esencial es el dominio masculino.” (Hernández García, 2006, p. s/d).

Si bien el Dispositivo de Emergencia, del Programa de Atención a Mujeres con NNA, fue concebido para el abordaje de familias con jefatura de mujeres, recientemente tuvo lugar el ingreso de hombres responsables del cuidado de sus hijas e hijos. Si se piensa desde una óptica de derechos y de la parentalidad de los cuidados, ello da lugar a la posibilidad de avanzar hacia un programa que puede promover el rol de cuidadora y cuidador en condición de igualdad.

Género y Representaciones

Es sustancial generar nuevas lecturas que permitan superar la dicotomía hombre/mujer “... más que una realidad biológica, una realidad simbólica o cultural.” (Lamas, 1999, p. 157). Estas se expresan en las representaciones que otorga cada sociedad a la lectura dicotómica y estigmatizadora.

“Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas. El ámbito social es, más que un territorio, un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada

persona; la conciencia está habitada por el discurso social. Aunque la multitud de representaciones culturales de los hechos biológicos es muy grande y tiene diferentes grados de complejidad, la diferencia sexual tiene cierta persistencia fundante: trata de la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con un otro. El cuerpo es la primera evidencia incontrolable de la diferencia humana.” (Lamas, 1999, p. 157-158).

Una política que se propone abordar la temática de género debe trascender “... la ceguera de género; las políticas ciegas al género no tienen en cuenta el impacto diferencial entre hombres y mujeres, ignoran desde su concepción y diseño las necesidades diferentes de unos y otras.” (Campero et. al, 2016, p. 35). Asimismo, da lugar a que se pueda problematizar con la población destinataria sobre las masculinidades y abordar cuestiones de género con mayor profundidad.

Trascender los determinismos biologicistas no depende únicamente de la promoción de discursos, requiere que se lleven a cabo acciones concretas que transformen desde la vida cotidiana la percepción de los roles impuestos a mujeres y hombres. Para niños y niñas, en especial para los/as que transitan la primera infancia, será fundamental incorporar desde sus primeros momentos de vida una mirada sobre el mundo que los rodea, libre de prejuicios y preconceptos que están arraigados intergeneracionalmente. Para ello es fundamental que desde las políticas públicas el género sea tratado como una dimensión excluyente para su implementación.

“... la intervención en un sentido transformador de los estereotipos de género y los mandatos culturales asociados a ellos no constituye solo una oportunidad fáctica, sino de potencial eficacia para incorporar prácticas educativas y de cuidado a la primera infancia, que promuevan la construcción de

subjetividades y relaciones con igualdad de género”. (Fainstain y Pérez, 2018, p. 235).

Para Schenck (2013) estos roles estereotipados se desarrollan desde la primera infancia, por lo que luego se harán latentes en la corresponsabilidad en la crianza donde el énfasis queda puesto en la complementariedad dicotómica entre varón y mujer, padre y madre.

Para Lamas (2000), las nuevas interpretaciones sobre el género “... se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres.” (p. 3). Por lo tanto, y en sintonía con la autora, el género está estrechamente vinculado a lo social, político y la vida cotidiana.

La investigación, reflexión y debate sobre el género han conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones. (Lamas, 2000, p. 4).

Una categoría útil y vigente

La categoría género cobra especial relevancia cuando su uso se convierte en un filtro crítico, por lo que hay que ir más allá de la concepción de que el “... “género” connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos.” (Scott, 2011, p. 98).

Por lo tanto, el género como categoría:

“... sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los

cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí.” (Scott, 2011, p. 98).

Para Lamas (1999) el uso de la categoría género “(...) conduce ineluctablemente a la desencionalización de la idea de mujer y de hombre.” (p. 173). Destaca la centralidad en el entendimiento de los procesos psíquicos y sociales por los cuales una sociedad determina lo que representa y que significado se atribuye al ser hombre y mujer a partir de un modelo hegemónico. Dicho modelo debe ser cuestionado en pro de la igualdad y la no legitimidad de la subordinación de la mujer.

Cuidados. Un Acercamiento a su Definición

El patriarcado ha sentado las condiciones que imponen a la mujer ser la principal responsable de los cuidados en la primera infancia. Para Moser (1995) se debe reconocer el triple rol que se le asigna, estos son: el reproductivo, el productivo y de gestión comunal. Para la autora la división del trabajo entre hombres y mujeres da cuenta de que las mujeres emplean más tiempo en desarrollar tareas que no son remuneradas. El Estado, a través de la familia, emplea la manipulación para perpetrar las desigualdades de género.

Como forma de aproximación a la definición de cuidado, el autor comparte y adhiere a la realizada por la docente e investigadora Batthyány (2015b):

“... el cuidado designa la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”, del cuidado económico, que implica un “costo económico”, y del cuidado

psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”.”

(Batthyány (2004) en Batthyány, 2015b, p. 10).

Agrega Batthyány (2015b) que, el cuidado podrá ser realizado de manera honoraria por las personas que tienen un parentesco en el contexto de la familia o puede realizarse remuneradamente, esté puede ser o no en el marco familiar. “La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y, también, de acuerdo a sí se trata o no de una tarea remunerada.” (Batthyány (2004) en Batthyány, 2015b, p. 10).

Para la perspectiva de la socialización, estos roles del mundo adulto comienzan su construcción desde la primera infancia, en donde el juego se estructura diferencialmente en base al género: juegos que reproducen roles tradicionalmente asignados a las mujeres en las niñas (la comidita, la mamá, las muñecas), mientras que el juego de los varones es competitivo (a través de los deportes) y encarna personajes que realizan uso de la fuerza, son activos y agresivos, como los superhéroes o los caballeros. (Marcela Schenck, 2013: 26).

La resolución de los cuidados no remunerados tiene especial relevancia en las familias donde existe la presencia de niños y niñas de 0 a 3 años, ya que la respuesta a nivel educativo para dicha franja etaria no es obligatoria; lo que expone las dificultades y carencias en las respuesta proporcionadas por el Estado.

Las actividades vinculadas al cuidado y crianza de personas en situación de dependencia, en particular niñas y niños, han sido promovidas desde el punto de vista hegemónico como propias de lo femenino. Así, los cuidados y la crianza han sido relegados a que no se los conciba como trabajo. (AWID, 2014, p. 22). Ello nos permite entender porque las mujeres han presentado importante dificultad, a lo largo de la historia, para incorporarse al mercado de trabajo entendido como formal.

“La cuestión del cuidado irrumpe como aspecto central del sistema de bienestar con la incorporación generalizada de las mujeres al mercado de

trabajo y el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía. En el mundo occidental, el trabajo remunerado de las mujeres constituye, sin lugar a dudas, una nueva regularidad social.” (Batthyány, 2015a, p. 93).

Los estudios sobre el uso del tiempo proporcionan información representativa sobre como las personas distribuyen su tiempo en relación a las actividades que realizan y que integran el trabajo remunerado y no remunerado.

En la encuesta de uso del tiempo y trabajo no remunerado, relevada durante noviembre-diciembre 2021 y marzo-mayo 2022 entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), junto con el Instituto Nacional de Estadística (INE) con apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres Uruguay; queda en evidencia que “las mujeres tienen una carga de trabajo no remunerado que casi duplica las horas dedicadas por los varones siendo 34,4 horas y 20,6 horas respectivamente.” (INMUJERES, 2022, p. s/d).

Otros datos relevantes aportados por la encuesta dan cuenta que: 2/3 del trabajo no remunerado es realizado por mujeres y casi 5 horas más al día de cuidados que los varones y las horas de trabajo en las tareas de cuidados de niños y niñas de 0-3 años de las mujeres duplica la de los varones. (INMUJERES, 2022). La tasa de participación de los varones es de 32.4% mientras que la tasa de participación de las mujeres es de 45.7%. En particular, en el cuidado infantil (niños y niñas de 0 a 12 años) las mujeres dedican 17.8 horas semanales a dicha actividad mientras que los varones dedican 13.0 horas. “El cuidado es entendido como trabajo y relación interpersonal, pero también como responsabilidad socialmente construida que se inscribe en contextos sociales y económicos particulares.” (Batthyány, 2015b, p. 10).

Cuidado y Políticas Públicas

El Programa Mujeres con NNA puede ser ejemplo de una política donde se continúa promoviendo una importante brecha respecto a la corresponsabilidad de cuidados entre hombres y mujeres. Si bien se han integrado hombres que cuidan a NNA en el Dispositivo de Emergencia, el programa no ha integrado al abordaje de la política las situaciones familiares en que el jefe de familia es un varón.

Para trascender las desigualdades promovidas por los estereotipos de género, el lenguaje es fundamental, y por ello, incorporar a las políticas la perspectiva de género, es preponderante para lograr mayor igualdad y equidad. En consecuencia, el poder integrar hombres que cuidan al programa da lugar a que la experiencia de los/as niños y niñas en su desarrollo pueda darse en un contexto donde puedan identificar a hombres y mujeres que cuidan en igualdad de condiciones desde la óptica de las responsabilidades y derechos.

Pautassi (2007) se ha preocupado por el debate respecto a como vincular a los derechos una lógica que posibilite incorporar el cuidado como “... un principio inherente a la igualdad de oportunidades, de trato y de trayectoria.” (p. 6). Parte de abordar la problemática del cuidado “... consiste ... en instalar su análisis y estudio como “campo” del conocimiento y de regulación por parte de la legislación y de las políticas públicas.” (p. 9).

Históricamente las políticas públicas desarrolladas en el marco del los Estados de Bienestar

“... se sustentaba en la conformación de familias que suponían a “varones proveedores” y “mujeres amas de casa”, en las cuales la atención de los niños y niñas era sostenida por el trabajo doméstico femenino. Tal sistema era promovido a través de transferencias de ingresos vía el programa de asignaciones familiares o por vía de los seguros sociales, donde el modelo del “asalariado” correspondía al varón y a través de su inserción en el empleo

formal, los miembros de su familia contaban con sistemas de salud y seguridad social. En forma complementaria, en muchos países existían políticas universales como salud y educación.” (p. 11).

Si bien es posible identificar transformaciones en las políticas “... el reconocimiento legal de las mujeres como trabajadoras se refuerza con su consideración como cuidadoras casi exclusivas de sus hijos e hijas...” (p. 11), lo que representa una fuente de desigualdad.

Cuidado y Derechos

Para Batthyány (2015b), incorporar las complejidades del cuidado “en una lógica de derechos se relaciona con la igualdad de oportunidades, de trato y de trayectorias en el marco de un contexto de ampliación de los derechos de las personas que conduce a un nuevo concepto de la ciudadanía.” (p. 11). La autora argumenta en pro de su consideración como un derecho universal de toda la ciudadanía, tanto para el/la que cuida como del/la que debe ser cuidada. En ese sentido advierte que, en el enfoque de derechos, “... se cuestiona el papel del Estado como subsidiario destinado a compensar las prestaciones que no se obtienen en el mercado de trabajo y se favorece el papel del Estado como garante de derechos.” (p. 12).

Se debe cuestionar profundamente el rol que asume el Estado en este debate, principalmente para que no reproduzca lógicas discriminatorias y que limiten derechos.

“Cuando el Estado actúa como subsidiario, atiende las demandas de algunas mujeres —frecuentemente, las menos favorecidas— subsidiando, por lo general, servicios de mala calidad o redes comunitarias que aprovechan los saberes “naturales” de las mujeres. Si bien estos servicios alivian las necesidades de las mujeres, también refuerzan la división sexual del trabajo en lugar de cuestionarla.” (p. 12).

Por lo tanto, las políticas de cuidados que puedan surgir del esfuerzo del Estado para garantizar el acceso a un derecho fundamental, deben ser ideadas a partir de lógicas donde no se continúe perpetuando las desigualdades fundadas en la división sexual entre hombres y mujeres; escenario en que los hombres son los responsables de las actividades productivas y las mujeres las reproductivas.

Políticas Públicas

Son numerosas las definiciones para conceptualizar las políticas públicas o sociales. Para Fleury (1999) es importante partir de lo que considera una contradicción entre la fusión de los términos política y social. “En cuanto que la "política" dice respecto a un poder de asignación coercitiva de valores, ejercido por el Estado, el término social se refiere a la sociedad, esfera de interacción de los individuos y grupos, movilizados voluntariamente, a partir de sus intereses.” (p. 5). Su lectura apunta al reconocimiento de una nueva esfera, resultante de la separación del Estado y la sociedad.

“En la noción política pública, el concepto “política” hace referencia a aquellas estrategias destinadas a prevenir o resolver situaciones definidas previamente como problemas. El adjetivo “pública”, por su parte, califica a dichas estrategias, haciendo referencia -y designando- a un tipo particular de estos cursos de acción, que revisten interés social.” (Pérez de Sierra, 2014, p. 14).

Por lo tanto, para el desarrollo de la investigación se toma la definición de políticas públicas como el:

“Conjunto interrelacionado de decisiones y no decisiones, que tienen como foco un área determinada de conflicto o tensión social. Se trata de decisiones adoptadas formalmente en el marco de las decisiones públicas –lo cual les

confiere la capacidad de obligar-, pero que han sido precedidas de un proceso de elaboración en el cual han participado una pluralidad de actores públicos y privados.” (Vallés, 2000, p. 377).

Señala Fleury (1999) que el terreno de las políticas sociales es transversalizado por luchas y enfrentamientos de diversas fuerzas sociales “... en el proceso de constitución, mantenimiento y contestación de los proyectos de dirección hegemónica de cada sociedad.” (p. 6-7).

Políticas Públicas y Perspectiva de Género

Como señala Rodríguez Gustá (2008), es necesario desarrollar políticas con sensibilidad de género, se requiere esfuerzo por parte del Estado y de la sociedad civil para que la transversalización de las políticas suponga mecanismos más horizontales que hagan a las problemáticas de género visibles. Es necesario llevar a cabo acciones para transformar dicha división del trabajo.

Las “... políticas género sensitivas o género inclusivas se definen como políticas cuyo propósito –como todas las políticas de igualdad- es promover y alcanzar la igualdad de género, basando su diseño y ejecución en la consideración en las características y experiencias diversas y diferenciadas de ambos géneros, con especial atención a las desigualdades”. (García, 2008, p. 61).

Debe existir una fuerte impronta educativa cuando se promueven pautas de crianza donde se intenta trascender roles estereotipados. “Toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable.” (Subirats, Joan et al; 2008: 33).

Las políticas públicas cumplen un papel importante en “... el proceso de reproducción de la sociedad, generando conocimientos, redefiniendo y creando nuevos campos disciplinarios, produciendo instituciones y modalidades de práctica profesional, reproduciendo normas que definen los límites entre el normal y el patológico. (p. 9).

También cumplen una importante función:

“Actuando como una red de micropoderes relacionada a la provisión de servicios sociales, las políticas sociales se caracterizan tanto por la incorporación/producción/reproducción de tecnologías y procesos, como también por el hecho de que el consumo o utilización del beneficio o servicio, es generalmente, mediado por la presencia de un profesional.” (Fleury, 1999, p. 9).

Las políticas de transversalización de género “... consisten en “la promoción de la igualdad de género mediante su integración sistemática en todos los sistemas y las estructuras, en todas las políticas, los procesos y los procedimientos, en la organización y su cultura, en las formas de ver y hacer” (Rodríguez Gustá, 2008). Ello da lugar a que las mujeres puedan ejercer sus derechos con arreglo a la transformación de las lógicas masculinas hegemónicas.

Intervención Profesional

La conceptualización de la intervención profesional para el Trabajo Social, propuesta por Rozas (2002), tiene estrecha vinculación con el proceso metodológico a partir de la “... secuencia de tres momentos: inserción, diagnóstico y planificación...”. (p. 75). La autora agrega que los momentos descritos tienen lugar en lo individual, grupal y comunitario; señala que la intervención se desarrolla en los procesos sociales producidos cotidianamente, es una construcción histórico social que ocurre en la dinámica social de los actores que intervienen

en el ejercicio profesional. En ese contexto tiene lugar la construcción del objeto de intervención profesional.

La intervención profesional es “... un ejercicio profesional que expresa un saber hacer especializado, que se puede comprender en el marco de una estructura conceptual que incluye conceptos como acción social, práctica social, profesión e intervención.” (Camelo y Cifuentes 2006, p. 6).

Para Mallardi (2014):

“... la relación entre la teoría y la práctica está dada a partir de considerar que en la intervención profesional es fundamental la *apropiación de la teoría*, como recurso explicativo de los procesos sociales y, en el mismo proceso, procurar descubrir las posibilidades de acción en el proceso social (Iamamoto, 2000) y no desde la óptica que plantea que la intervención profesional es la base para la construcción de un conocimiento específico de la realidad social.” (p. 75).

La intervención en lo social se podrá definir como “toda actividad profesional consciente, organizada y planificada y dirigida a actuar sobre una realidad social para estudiarla, analizarla, modificarla y cambiarla en la consecución de una mejora positiva”. (Fernández, De Lorenzo y Vázquez, 2012 en Castro, 2017, p. 52).

Los resultados que se pueden lograr a partir de las políticas públicas van a estar estrictamente relacionado a la interacción entre profesionales y el “usuario”, lo que determina la centralidad de los recursos humanos. (Fleury, 1999, p. 9).

Para el Trabajo Social, como disciplina, la intervención profesional “... se puede entender como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos con procedimientos metodológicos en fundamentaciones que la sustentan.” (Camelo y Cifuentes 2006, p. 5).

Para autores como Estrada Ospina (2011), la intervención social es un problema clave de problematización en las diferentes disciplinas y profesiones. “La intervención social se devela hoy como un campo, es decir, como un espacio social de análisis y al mismo tiempo tomado como referente operativo de la acción social, como un campo social en construcción.” (Estrada Ospina, 2011, p. s/d).

Intervención Profesional con Perspectiva de Género

Desde el momento que se debe abordar una realidad para transformarla, y en este caso son las desigualdades generadas en el marco de una sociedad patriarcal, se hace indispensable no excluir a alguna de las partes involucradas en la reproducción de roles estereotipados.

“... la intervención en un sentido transformador de los estereotipos de género y los mandatos culturales asociados a ellos no constituye solo una oportunidad fáctica, sino de potencial eficacia para incorporar prácticas educativas y de cuidado a la primera infancia, que promuevan la construcción de subjetividades y relaciones con igualdad de género.” (Fainstain y Pérez de Sierra 2018, p. 235).

El no reconocimiento de una parentalidad responsable da cuenta de la reproducción de patrones de una sociedad patriarcal donde “... el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género; es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (Scott, 1990, p. 23). El rol del/la profesional es preponderante para hacer visible que se perpetúan las desigualdades, por ello la revisión constante sobre la práctica es primordial para minimizar los riesgos de reproducir las desigualdades entre hombres y mujeres respecto a las tareas de cuidado.

La intervención profesional para el Trabajo Social

La intervención en el Trabajo Social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad. (Barranco Exposito, 2004, p. 79).

Resulta necesario:

“... centrar la atención en las implicancias y particularidades de las posiciones teleológicas secundarias que caracterizan al Trabajo Social como complejo social, donde la discusión sobre la finalidad de los procesos de intervención, se asocia, por lo tanto, a la tensión existente entre las necesidades de la reproducción social y las respuestas elaboradas por el colectivo profesional.”

(Mallardi, 2014, p. 59).

Para el Trabajo Social, la intervención es la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Para la trabajadora social y profesora María Asunción Martínez Román (2003), dicha intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social, las respuestas innovadoras y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas. Para tal fin, afirma la autora que no sólo se actúa profesionalmente con la gente y su ambiente más próximo, como es la familia, amigos y vecinos, sino que se intenta intervenir también en los contextos que condicionan o limitan sus posibilidades de desarrollo, teniendo como referentes

la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la promoción de la justicia. (Barranco Exposito, 2004, p. 80).

Entonces, la intervención en Trabajo Social está centrada tanto en la persona como en el medio social, partiendo de un enfoque global y plural. Intervención profesional que se inscribe en un contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social. (Barranco Exposito, 2004, p. 80).

Siendo la política social el principal espacio de inserción del Trabajo Social, “... cada profesional desarrolla su intervención en organizaciones que implementan políticas y servicios sociales que abordan distintas problemáticas sociales, como por ejemplo, educación, salud, desempleo, políticas de vivienda, etc. Entonces, el profesional desarrolla sus intervenciones en el marco de la vida cotidiana de los usuarios, pero con el “mandato” de abordar sólo aquellas cuestiones que la institución reconoce como legítimas y susceptibles de intervención.” (Mallardi, 2014, p. 62).

Capítulo II. Análisis de las Entrevistas

Intervención Sobre los Cuidados y la Inclusión de la Perspectiva de Género Propuesta Desde el Programa Mujeres con NNA

Del análisis de la entrevista a la referente del programa, de ahora en más RP, surge que para la resolución de los cuidados se destaca la vinculación de las infancias, de 0 a 3 años, a dos políticas educativas. “Por un lado para los y las niños y niñas “... de 0 a 3 que ingresan al Proyecto Hilar, las respuestas que hay, ... , son los Centros CAIF que son la respuesta que tiene el Estado ...” (RP). En cuanto a la respuesta proporcionada por MIDES, la segunda mencionada, destaca “... los Bonos de Cuidado, las becas BIS, ... son como los cuidados más próximos que uno tiene cuando ingresa un niño al programa; porque sabe que uno postula un niño ahí y le va a salir porque es convenio con el programa ...” (RP). Agrega que “... las familias precisan de un centro educativo que pueda cuidar de su hijo esa cantidad de horas, no porque vaya a trabajar sino porque a veces simplemente está mejor cuidado ahí, o sea, porque la mamá no puede con todo.” (RP).

Los centros CAIF ³y las becas BIS⁴, son respuestas que presentan limitaciones, la principal es que cubren determinadas franjas horarias. Aportan a la resolución de cuidados, aunque requieren que se puedan complementar con otras posibilidades que se van a presentar y analizar en este capítulo.

El MIDES, a nivel organizacional, también cuenta con “... una red de primera infancia ... de la que participa la jefatura del Programa Mujeres con NNA, gente del Programa Uruguay Crece Contigo y de otros programas que están vinculados a la niñez de cero a tres.”

³ Los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF) son una política social intersectorial que existe desde el año 1988. Tiene como objetivo la protección y promover los derechos de niñas y niños desde su concepción hasta los tres años. (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay [INAU], s.f.).

⁴ Las Becas de Inclusión Socioeducativas (BIS) tienen como cometido brindar servicios de cuidado y educación infantil a niños y niñas de 0 a 3 años, y de forma excepcional de 3 años. Hace posible el acceso a la oferta de cuidados y educación infantil mediante becas en centros privados. (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], s.f.).

(RP). Según informa la RP, “... se juntan una vez al mes, ... justamente esa idea de la red es tener relación con el Ministerio de Salud Pública, con ANEP ...” (RP). Pese a las posibilidades de inserción educativa y la articulación propuesta desde MIDES, ello no asegura una adhesión a las propuestas con las características disponibles, ya que persisten dificultades para algunas familias respecto a la posibilidad de sostener algunos procesos, como son los de inscripción a la educación inicial formal.

“... si las familias no inscriben ahora se quedan afuera, no pueden ingresar a inicial. Las familias nuestras, vos pones un plazo y decis hasta el 27 de octubre los gurises se pueden inscribir, pero nuestras familias van y vienen. Vos precisas tener un lazo dentro de MIDES como esta red de primera infancia que te avale de alguna manera, está familia que es vulnerable me pasa esto, se tuvo que venir a vivir de Tacuarembó porque allá no existen refugios y estamos en diciembre y las inscripciones ya pasaron pero tengo que inscribirlo acá” (RP).

Por lo tanto, las respuestas que se pueden obtener para la resolución de los cuidados a nivel institucional, ya sea a través de la educación formal y no formal y las articulaciones propuestas desde el MIDES, no dan respuesta a todas las familias y no contemplan sus particularidades y posibilidades; sobre todo porque no contemplan que las personas permanecen en una solución habitacional que es transitoria.

La RP también es la responsable de generar articulaciones con otras organizaciones o instituciones, “... por ejemplo, ... con INAU ..., capaz que artículo un poco más arriba, para poder generar otro tipo de estrategia. Cuando desde el Proyecto Hilar no se logran concretar acciones en conjunto o se presentan dificultades en la comunicación “... yo me voy a dirigir al director de ese programa, para poder tener una reunión y establecer otro tipo de estrategias...” (RP).

Un objetivo específico del Programa Mujeres con NNA es “Fortalecer las funciones de cuidado y crianza.” Además promover que las familias puedan “Acceder a una solución habitacional.” (MIDES 2018). Sin embargo, optar por un dispositivo como respuesta de emergencia responde a que “... los resultados obtenidos en la contratación de hoteles que se implemente en el marco del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, ... tiende a acortar los tiempos de respuesta ante situaciones emergentes y los costos suelen ser menores que los costos de los refugios”. (MIDES, 2020a, p. s/d). Desde el MIDES se advierte las limitaciones que tiene el Dispositivo de Emergencia y ello permite identificar porque no se han generado otras propuestas que sean trascendentes para la resolución de cuidados, limitando las posibilidades a las preexistentes.

También destaca, en la fundamentación del programa, abordar diferentes problemáticas que atraviesan la vida cotidiana de las familias “... no sólo en las condiciones socioeconómicas sino también en otros componentes de la cotidianidad de las personas como el consumo problemático de sustancias psicoactivas, las situaciones de violencia de género y generaciones o problemáticas relacionadas a la salud mental ...” (MIDES, 2018, p. s/d).

Entonces, luego de identificar las alternativas que se proponen desde el MIDES para la resolución de los cuidados, es posible cuestionar si ¿presentar respuestas acotadas para la resolución de cuidados, refiere a una política pública con perspectiva de género? En todas las entrevistas realizadas se hace visible que no existe, de forma precisa, un claro lineamiento desde el programa respecto a como integrar la categoría género a las intervenciones. “Una de las cosas que me dijeron cuando entre a trabajar fue que es re importante que te integres acá con una mirada desde una perspectiva de género.” (RP). Intención que es reforzadas desde la perspectiva programática. “Desde el Programa, en el abordaje con mujeres referentes adultas de los/as NNA que integran la familia, se vuelve indispensable, enmarcar el trabajo desde una

perspectiva de género, lo cual implica conocer el desigual acceso a bienes y servicios por parte de hombres y mujeres.” (MIDES, 2018, p. s/d).

“No se si el programa tiene una perspectiva de género, pero me parece que la perspectiva la tiene que hacer la misma gente que trabaja dentro del programa desde los talleres que propone a como hace un pienso de todo, de la dinámica de los centros, del Proyecto Hilar, como abordan la familia. Me parece que ahí está la perspectiva de género. No sé si el programa lo tiene tanto, porque cada equipo funciona de una manera diferente. Hay equipos que funcionan desde una perspectiva muy de género, como otros no tanto.” (RP).

Ante la ausencia de determinaciones, claras del MIDES, sobre como llevar a cabo una intervenciones pensadas desde la perspectiva de género, recae sobre cada equipo “... la “desnaturalización” de lo humano: mostrar que no es “natural” la subordinación femenina, como tampoco lo son la heterosexualidad y otras prácticas.” (Lamas, 1999, p. 175). Si bien ello genera un escenario para diversificar las modalidades de intervenciones sobre la desnaturalización de las desigualdades de género, por otro lado no permite identificar como estos procesos deben ser abordados juntos a las familias.

Desde la mirada de los/as técnicos/as del Proyecto Hilar, de ahora en más T1 y T2, respecto a la incorporación de la perspectiva de género y si están insertos en una política con perspectiva de género:

“... desde el discurso del programa en general y de quienes llevamos adelante la política, siempre está presente la perspectiva de género. Pero, a la hora de la práctica, me parece que no en realidad. Específicamente hablando de los hoteles no, porque el foco está en la mujer y se la responsabiliza de todas las vulneraciones de todos los derechos de sus hijos. El ser madre, es ella que se encarga de llevar los gurises a la escuela, de la cocina, del baño, de todo, de

los cuidados más que nada. Algunas de ellas puede llegar a sostener un trabajo y muchas no pueden sostener por las cuestiones mencionadas que implica que ellas son las responsables de ellos y que no hayan otras figuras o personas que se responsabilicen del cuidado.” (T 1).

“Yo creo que no es una política con perspectiva de género. La mujer siempre es la que se tiene que hacer cargo de los hijos y en este caso todas las mujeres que ingresan, ingresan con hijos. Y no me parece que haya una perspectiva de género, no hay formas de solucionar los cuidados más allá de lo educativo , de la oferta educativa que hay, que es muy limitada. Por lo general los horarios laborales, si es que en algún trabajan las mujeres, no se acompañan con lo que son el tema de los cuidados de los niños. Por lo general lo tienen que solucionar con otra mujer o ver de que hacer con ese niño mientras que ellas están trabajando.” (T 2).

Las conclusiones a las que llegan T1 y T2 dan cuenta de que la lógica de intervención propuesta desde el programa condicionan a la mujer como figura central para la resolución de los cuidados. Hay una importante ausencia del Estado en cuanto a la corresponsabilidad y como generador de condiciones que permitan una debida contención para la resolución de los cuidados. La visión presentada anteriormente es contraria a la de que el Estado “... tiene un papel primordial en la construcción de condiciones de igualdad para varones y mujeres puesto que las intervenciones públicas distribuyen recursos materiales y oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros.” (Fraser, 1995; Haney, 1998, como se citó en Rodríguez Gustá, 2008, p. 110).

En otro sentido, es trascendente pensar si desde MIDES se ha incentivado la participación en instancias para formar en género o facilitar a que los equipos y los/as técnicos/as puedan capacitarse en la temática de género. La RP destaca que “... hay una gran

faltante en el tema de las capacitaciones y demás, al menos desde MIDES no se plantea ni siquiera para los propios funcionarios ...” (RP), mientras que para T1 “Desde que yo estoy trabajando en el proyecto no ha habido ningún tipo de capacitación en género.” (T1).

En contrapartida, de las entrevistas surge que la formación con perspectiva de género es relevante; en consecuencia, se advierte sobre la importancia de formarse e incorporar conocimiento para avanzar con las intervenciones.

“Creo que tiene que ver con la intervención de cada uno, no sé si hay algo uniforme como lo de una exigencia. ..., eso depende de cada profesional el poder formarse en eso fuera del Ministerio, por que en realidad desde el Ministerio no hay ningún tipo de, por lo menos desde el tiempo que yo estoy, curso o capacitación y formación con perspectiva de género.” (T 1).

Se vislumbra que si desde el Estado no se dan las condiciones para formarse en la temática ello debe interpelar a cada profesional, “todos los profesionales que trabajamos en estos tipos de programas lo tenemos que tener presente y tenemos que estar formados en género.” (T 1). Pese a que debe existir el interés y comprometimiento de cada profesional no es menor la relevancia de que la implementación de una política que tiene perspectiva de género, es necesario que se generen instancias complementarias de capacitación que sienten las bases para cumplir con las determinaciones programáticas.

“Yo entiendo que es primordial que existan estas capacitaciones, que todos tenemos que tener la formación en perspectiva de género, donde tenemos que desnaturalizar cuestiones que nosotros traemos consigo, desde nuestras subjetividades.” (T 1).

Para el trabajo directo con la población objetivo del programa tampoco se ha previsto abordar la temática de género como una posibilidad de transformar algunas realidades.

“Desde el Ministerio no se ha pensado o propuesto. Cada vez que voy a hablar con algún equipo, ..., si en los equipos traen mucho esto del género y hacen talleres y jornadas. Hacen asambleas de mujeres, como asambleas de niños, que sale mucho el tema de género y lo trabajan desde los equipos. Pero por lo general son los equipos que trabajan con las familias.” (RP).

Cuando se intenta problematizar con los/as entrevistados/as la posibilidad de integrar a las masculinidades se vislumbra que existen algunas condicionantes.

“Desde el Ministerio yo no noto una apertura, el foco sigue siendo la mujer. Si pudiera existir otra estrategia que implique un rol activo de la figura paterna, para los cuidados, existe, por así decirlo, mucha burocracia. Se necesitan muchos permisos, hay que indagar mucho y demás, que si fuese quizás una mujer no se exige tanto eso.” (T 1).

Respecto a la inclusión de las masculinidades.

“Tampoco se contempla al varón en esto del proyecto, muchas veces se deja de lado la posibilidad del ingreso del padre de alguno de los chiquilines para contribuir en las tareas de cuidado, estamos solo con las mujeres. Entonces sí, desde el discurso podemos trabajar y desnaturalizar con ellas muchas cuestiones que ellas como mujer tienen asignadas, pero a la hora de la práctica es como que todo el foco está en la mujer.” (T 1).

Lo expresado por la T 1 deja en evidencia una importante contradicción respecto a lo discursivo y lo que ocurre al momento de ejecutar una política pública, inclusive si lo contrastamos con la fundamentación del programa donde: “Hombre y mujer quedan inscritos en un funcionamiento donde se otorga al hombre un lugar de autoridad y dominación por sobre la mujer y los NNA. Y esta lógica machista y patriarcal es la que se inscribe en la producción y reproducción de significado en los vínculos.” (MIDES, 2018, p. s/d). Entonces

desde el programa es crucial que se aporte a incluir a las masculinidades para que se pueda transformar el programa y que sea inclusivo respecto a las responsabilidades en la crianza.

“Por ello, se vuelve indispensable, aportar a fortalecer las redes con las que cuenta la familia, en el entendido que la responsabilidad sobre el cuidado y protección de éstos niños/as y adolescentes pueda ser compartido o delegado con otros referentes familiares, en el caso que existan: padre, abuelos/as, etc.”

(MIDES, 2018, p. s/d).

Hasta el momento fue posible entender que las articulaciones para resolver los cuidados, llevada a cabo por MIDES, se limitan a intentos acotados donde se prioriza el reconocimiento y vinculación a las políticas ya existentes. Es imprescindible destacar que frente a las dificultades que transitan las familias participantes del Dispositivo de Emergencia, es una notoria ausencia la falta de condiciones que contemplen sus realidades y dificultades. Una posible explicación para que ello ocurra de esta forma, deviene de que la inclusión de la perspectiva de género en el diseño y ejecución del proyecto no cuenta con el soporte necesario para el reconocimiento de las desigualdades en las responsabilidades en la crianza de mujeres y hombres. Si bien en las bases del Programa Mujeres con NNA y del Proyecto Hilar se enuncia la importancia de que la intervención tenga mediación de género, en los hechos ello queda librada a la responsabilidad de cada profesional. Tampoco, desde el MIDES, se definen estrategias precisas y no se promueven capacitaciones que permitan una práctica reflexiva sobre los cuidados desde la transversalidad del género.

Estrategias Para la Resolución de los Cuidados Promovidas por los/as Técnicos/as del Proyecto Hilar

Los/as técnicos/as del Proyecto Hilar generan articulaciones para que las familias tomen contacto con las principales políticas sociales de cuidado y “... asegurar que tengan los

derechos y las necesidades cubiertas.” (T 1). Debido a las limitaciones que tiene el MIDES en facilitar el acceso a las mismas, previo al contacto con otras organizaciones, el primer intento de generar espacios de cuidado tiene lugar dentro del hotel en el que residen las familias.

Las estrategias implementadas, en un primer momento, están condicionadas por la transitoriedad en la permanencia de las familias, siendo tal condición un lineamiento del programa. Sin embargo, la permanencia se puede extender, lo que genera la necesidad de una mayor profundidad en el abordaje. “Desde hace un tiempo ya tenemos una cantidad de familias que conocemos, porque no han habido más ingresos a partir de que se abren los nuevos centros de ingreso.” (T 1).

Por definición del programa, según el proceso con cada familia, se valoran las posibilidades de derivación a Centros con otras características. Por lo antes mencionado, los tiempos de permanencia se ajustan a la trayectoria de cada familia. Además, se definen los aspectos a priorizar para la intervención.

“Si transcurren tres semanas con la familia incluida en el dispositivo transitorio de hospedaje, el equipo debe continuar trabajando con la familia, abordando con mayor énfasis las dimensiones educativas del núcleo familiar, y orientando a la adulta referente en el área laboral. Se debe orientar sobre organización de la vida familiar y el cuidado de los NNA; así como el desarrollo de los vínculos saludables en la esfera intrafamiliar.” (MIDES, 2020a, p. s/d).

Las familias se vinculan con el programa “... derivadas y nos llegaba un informe presentando el motivo por el que accede la persona al dispositivo. A partir de ahí se visualizan las necesidades de la familia y se construye la demanda, la de la familia y la nuestra.” (T 1). Los/as técnicos/as deben explicar las normas para la permanencia y el

funcionamiento del “dispositivo” haciendo énfasis en que el cuidado de los/as NNA es responsabilidad primordial de la adulta referente. (MIDES, 2020a, p. s/d).

La articulación que se promueve desde el Proyecto Hilar para la resolución de los cuidados de manera más inmediata es que, “... los cuidados de los niños y niñas se resuelven en su totalidad con otras mujeres del hotel.” (T 1). Ello surge debido a que los “... niños y niñas no pueden quedarse solos y ahí es cuando se realizan una cuestión de cuidados con otras madres que se encuentran en el hotel.” (T 1).

No siempre la posibilidad antes mencionada, que se convierte en una estrategia para resolver los cuidados no remunerados, es posible; por lo que, según mencionan las personas entrevistadas, las adultas deben recurrir a una persona externa, “... podemos intentar ver con la familia alguna otra mujer que pueda cuidar a los niños o alguna niñera que pueda ingresar al hotel y que pueda hacerse cargo del cuidado, ..., tenemos que conocer a la persona, entrevistarla antes de que ingrese al hotel porque es una persona externa.” (T 2). Ante la fragilidad de las redes de esas familias, muchas veces resulta dificultoso lograr el contacto con otros/as personas que puedan apoyar en las tareas de cuidado ya que “... por lo general no hay; por lo general la población se caracteriza por tener vínculo familiar cero y menos que confíen para que puedan cuidar a sus niños.” (T 2).

Para que se pueda permitir el ingreso de personas externas, a contribuir con los cuidados, se articula “... desde el programa primero que nada, porque se exige que las infancias no queden sin la referencia de un adulto a cargo...” (T 1).

Además, se prioriza que:

“Para el ingreso de personas externas, se trata de que sea alguien estrechamente vinculado a la mujer, que sea mujer, varones no se permiten entrar para cuidar ningún niño, incluso hay varones en los hoteles que tampoco está permitido que cuiden a otros niños.” (T 2).

Estas formas de pensar la resolución de los cuidados, según lo desarrollado en los párrafos anteriores, continúa promoviendo que sean mujeres las responsables de llevar a cabo las tareas de cuidado. Como presenta la T 1, “... todos los cuidados de esos niños y niñas lo están ejerciendo las mujeres, ya sea con acuerdos con otras mujeres que residen en el hotel o con alguien de la familia, pero siempre son mujeres. Esta cuestión del cuidado de las infancias sigue siendo desarrollada por las mujeres.”. La prohibición por parte del programa a incorporar las masculinidades obtura la intención de corresponsabilidad y participación activa en la crianza de referentes masculinos.

Para las situaciones donde sea un varón el posible cuidador, la directriz programática establece que se “... informará sobre la prohibición de ingreso de varones mayores de edad a las instalaciones, acuerdo que se hará también con sus encargados.” (MIDES, 2020a, p. s/d). Si existiera una situación cuya complejidad lo requiera los técnicos/as pueden lograr cierta flexibilidad ante la falta de alternativas proporcionadas por el MIDES para el apoyo y resolución en los cuidados.

“Hay dificultades para el ingreso de varones a apoyar en los cuidados.

Nosotros tenemos una familia migrante que la mujer tiene cinco hijos, dos de ellos son bebés que recién habían nacido cuando ella ingresó y no tenía vínculo con nadie como para que le pudiera cuidar a los niños. En realidad cuidar a los niños en el mismo momento en que ella está, en realidad ella no estaba pudiendo con los cinco y bueno, ahí sí se pidió autorización para el programa y se pensó muchísimo la posibilidad de que ingrese su pareja, que tiene un muy buen vínculo. Se logró que el varón entrará tres horas todos los días, en un horario acotado para complementar el cuidado de los bebés, más que nada, mientras que ellas hace tareas en la cocina, cocina para todos, los mete para la escuela, los baña, ese es el único caso que tenemos que es como

una excepción muy grande que se hizo desde el programa. Sino no ingresan varones a cuidar a ningún niño.” (T 2).

Luego de que el equipo del Proyecto Hilar transita los diferentes acuerdos con las familias para la resolución de los cuidados, en el espacio de residencia, comienza a articular con otras organizaciones, priorizando las que se inscriben en la educación formal y no formal con las que se han generado un acercamiento.

A nivel educativo, así como lo destacó la RP, el equipo también se apoya en dos políticas principalmente. Estas son “... la beca de inclusión socioeducativa para los niños de 0 a 3 años, o en su defecto algún CAIF, que por lo general nunca tienen cupos porque siempre están llenos.” (T 2). El acceso a cada una de esas políticas dependerá de la valoración técnica y las características de cada familia.

“Nosotros tenemos la posibilidad de las políticas de primera infancia, está el Plan CAIF, está la Beca de Inclusión Socioeducativa y ahí se pueden resolver también los cuidados. Obviamente que esos recursos se manejan viendo las herramientas de cada familia, es un trabajo en conjunto con cada familia. No significa que está la política y se hace la derivación, sino que ta hay como una problematización con la familia con respecto a esos cuidados.” (T 1).

También fue posible identificar, respecto al acceso a propuestas educativas que apoyan en los cuidados, la ausencia de coordinaciones previas del MIDES con otras organizaciones, instituciones y políticas; la debilidad mencionada anteriormente genera dificultades a la hora de que las infancias accedan a espacios de cuidado, “... no es que postulamos y que al otro día ya hay un cupo. Lo mismo pasa con CAIF que en realidad se demora y esto de las becas tiene como otro tipo de autorización que no depende de nosotros.” (T 1). “No hay una articulación previa del Ministerio para que las familias accedan a políticas que aporten a la resolución de los cuidados, a nos ser con la BIS, ya que es una política del

Ministerio.” (T 2). “Para los CAIF vamos nosotros con las mujeres a buscar cupos, si tienen cupos ya quedan anotados, pero por lo general no tienen, entonces quedan en listas de espera.” (T 2). Desde la perspectiva de los y las profesionales, la falta de un lineamiento preciso para incorporar a las infancias a centros educativos de cuidado, representa una dificultad para asegurar la inserción de niños y niñas a centros educativos. También ilustra la incapacidad a nivel estatal para promover acuerdos interinstitucionales.

Además de las respuestas mencionadas hasta ahora, se han generado proximidad con otras propuestas, como proyectos de “... Gurises Unidos que apoyan en los cuidados, ya que nosotros no tenemos la posibilidad de cuidar ningún niño, ni siquiera en situaciones extremas.” (T 2). La propuesta con la que se ha tomado contacto refiere a la vinculación “... a un proyecto en particular que se llama Fortaleciendo, que nosotros vinculamos a las mujeres más jóvenes, que es destinado a ellas, de 18 a 25 años. Hay un espacio para ella y para los niños.” (T 2).

Los/as técnicos/as entienden que existe una imperiosa debilidad respecto a las respuestas que proporciona el Estado en lo que representan políticas que apoyen a los cuidados, en contextos de vulnerabilidad. Ello limita las posibilidades de que se impulsen procesos de autonomía de las mujeres adultas.

“La ausencia de políticas de cuidado es una gran carencia por parte del Estado, en particular cuando las mujeres empiezan a trabajar. Por lo general los horarios no se acotan a lo que son los horarios de trabajo. Para los niños de cero a tres años esas son las pocas posibilidades que hay. Terminan siendo respuestas parciales, lo que dificulta mucho el trabajo con las familias, ya que no puedes pensar un proyecto de egreso, que puedan irse con un subsidio de alquiler del proyecto, porque si no tienen resuelto el cuidado de los niños no

pueden trabajar. Nos ha pasado con un montón de mujeres que dejan de trabajar porque no tienen como resolver el cuidado de los niños.” (T 2).

La articulación con otros equipos y proyectos culmina por ser una tarea netamente de los/as técnicos/as. “Es algo puramente del equipo, el acercarse a los diferentes CAIF y demás, es una cuestión más de intervención del equipo.” (T 1). Con los demás equipos “... se piensan estrategias en conjunto pensando las especificidades de cada familia. No todas tienen las mismas herramientas, no todas se encuentran en los mismos procesos y más en estas cuestiones vinculadas a sus hijos e hijas.” (T 1).

Se puede pensar que la no anticipación por parte del MIDES en generar terreno de diálogo para asegurar los espacios de cuidado, se suma a la complejidad de contar con los cupos para todos/as los y las niños y niñas, ya que “... en la zona donde nos encontramos no son suficientes. En esto de en cuántos niños y niñas logran ser absorbidos en realidad.” (T 1). La T1 entiende que el rol del Ministerio “... no sé si ha sido muy activo/participativo. Sí quizá una respuesta del Ministerio justamente son las BIS, porque a partir de la demanda de cupos en CAIF está esta política a la que podemos hacer derivaciones y podemos hacer participe a niños y niñas. ”.

La ausencia de respuestas alternativas y exhaustivas culmina por incrementar la responsabilidad de esas mujeres.

“Ahí vuelve esto de la perspectiva de género, responsabilizando a la mujer de todo lo que implican los cuidados en la primera infancia. Ya sea en garantizar derechos, en las vulneraciones y en todo. No aparecen y no hay otras posibilidades y tampoco hay otra mirada, a mi entender, desde el Ministerio. Sí quizá podemos problematizar, lo podemos ver, pero en realidad se termina responsabilizando a la mujer. Se sigue reforzando la idea de primero madre y

después mujer. se sigue desplegando eso porque están dentro del programa.”

(T 1).

Ante la ausencia de coordinaciones promovidas por el Ministerio y las limitaciones propias del Programa Mujeres con NNA, de las que se destaca la dificultad de integrar masculinidades y respuestas para resolver cuidados, la finalidad de las intervenciones puede reducirse a lo que Mallardi (2014) señala como acotamiento al cumplimiento de objetivos puntuales y particulares resumida únicamente a las demandas institucionales. Ahondando sobre el planteo de la autora resulta conclusivo la necesidad de que los profesionales sean dotados de autonomía y recursos para trascender las intervenciones superficiales. Por lo que “... los recursos profesionales se encuentran mediatizados por cuestiones éticas, políticas y teóricas, constituyéndose a partir de la síntesis de elementos particulares de las trayectorias de cada profesional.” (Mallardi, 2014, p. 73). Entonces, el rol del profesional será determinante para modificar las intervenciones.

Se vuelve central la acción profesional que no debe tener en cuenta única y exclusivamente los objetivos, sino también una revisión ética de los medios para lograrlos desde cada intervención. “Surge, a partir de la articulación entre finalidad y objetivos particulares, la discusión entre los valores que fundamentan la intervención profesional y su materialización en prácticas concretas”. (p. 60).

Resolución de los Cuidados y la Perspectiva de Género

Se vislumbra una importante ausencia respecto a como el equipo del Proyecto Hilar aborda las cuestiones de género con la población objetivo, “... ya sea desde el ministerio o del proyecto, no ha habido puntualmente ningún tipo de taller o actividad vinculada a la temática de género. Ni con las mujeres, ni con los niños, niñas y adolescentes.” (T 1). De las entrevistas a los/as técnicos/as surge que no siempre se planifica como abordar las

problemáticas vinculadas al género, sino que estas se problematizan cuando surgen como una demanda, explícita o implícita.

“Nosotros lo trabajamos en la intervención, se va desplegando esa área naturalmente cuando se trabaja con las mujeres. Se intenta problematizar con ellas, pero no es algo que esté determinado como las áreas de intervención que explicaba al principio. Pero si lo considero fundamental poder trabajar sobre eso y desnaturalizar también muchas de esas cuestiones que traen las mujeres. (T 1).

Además de la ausencia de iniciativa de los y las profesionales, tampoco desde el Ministerio, a través de sus interlocutores/as, promueve e indica la necesidad de que se generen espacios para abordar las temáticas de género cuando no están vinculadas a otras problemáticas.

“Desde que estoy trabajando en el Proyecto el Ministerio no ha promovido ninguna instancia para abordarlo, ya sea con las mujeres como con los NNA. No se si es una responsabilidad de los supervisores o de la jefatura del programa. No he percibido que las personas que tenemos de referencia en el ministerio hayan manifestado el interés en abordar la temática de género con la población, si existe un discurso de integrar la perspectiva de género a las intervenciones, pero sin que se propongan instancias de intercambio y de una intervención externa especializada.” (T 2).

Los/as técnicos/as entienden que es oportuno problematizar sobre el género en ámbitos individualizados, donde es posible “... cuestionar como roles que tienen asignados que traen estas mujeres y que no pueden visualizarlos de otras formas.” (T 1). Se agrega que “... eso depende de cada intervención puntual, no es algo más global que venga desde el Ministerio que exige trabajar sobre la perspectiva de género.” (T 1). Afirmación que puede

resultar contradictoria, aunque se ha evidenciado, desde el MIDES la exigencia es discursiva y no necesariamente contribuye a que exista real intención de trabajar sobre las cuestiones de género con la población.

Una de las situaciones donde el equipo del Proyecto Hilar es interpelado por la necesidad de pensar las intervenciones con perspectiva de género, se da en aquellas donde se puede requerir una intervención judicial, que tiene origen en aspectos sobre los cuidados de las infancias. “Entonces tratamos de trabajar con la mujer aquellos aspectos que se entiende como debilidades, como pueden ser los cuidados.” (T 2). Ello cobra especial relevancia en contextos donde la principal o única responsable de los cuidados es la adulta, sin que recaigan las exigencias legales sobre las masculinidades. “Intentamos generar estrategia sin culpabilizarla, ya que por lo general vienen con una historia y hay que contemplar sus carencias. Y solo recurrimos a la judicialización cuando ya no hay la posibilidad de desplegar otras estrategias.” (T 2). Las situaciones que requieren intervención judicial culminan por ser una instancia de revictimizar a las mujeres que cuidan, donde las resoluciones y “castigos” recaen únicamente sobre esta y sus hijos e hijas.

La formación en género resulta un aporte significativo para el diseño de estrategias y fundamental para comprender las diferentes realidades que atraviesan a las familias. Por lo tanto, resulta de importancia que los/as técnicos/as cuenten con formación específica, como forma de ejecutar acciones en pro de transformar los condicionamientos de las mujeres en el entramado social.

“Ahora, puntualmente, me estoy formando en un curso de masculinidades y de género; que quizá es un poco más profundo de algunos talleres que he participado. ... es algo que surge desde mí y del querer formarme en esta temática, porque entiendo que es necesario, la formación constante y el poder trabajar desde ahí con la población.” (T 1).

Otra de las personas entrevistadas cuenta con escasa formación complementaria sobre la temática, destacando que la capacitación que tiene tiene origen “... desde la universidad y después en un curso que hice sobre violencia de género, violencia doméstica y abuso sexual. Fue un breve curso en realidad.” (T 2).

Pese a las dificultades para traducir en actividades concretas y que excedan las demandas explícitas para abordar las cuestiones de género, con las mujeres y las infancias, la intención aparece de forma discursiva, donde se le asigna la relevancia a la categoría.

“Es una mediación relevante y creo que la importancia de que todos estemos formados como profesionales en perspectiva de género. Es muy importante porque ahí no debe haber subjetividad, uno debe ser muy objetivo y debemos capacitarnos porque todos venimos muy atravesados por cuestiones de género. La formación es sumamente importante y esto lo tenemos que promover cada profesional independientemente y también se debe promover desde las políticas y desde los ministerios la formación de los equipos.” (T 1).

Otra de las personas entrevistadas es enfática al mencionar que las percepciones sobre las desigualdades, que fundan las diferencias respecto a las responsabilidades asignadas a hombres y mujeres sobre la crianzas, también está condicionada a la responsabilidad del Estado en garantizar derechos y las condiciones ideológicas y materiales para llevarlo a cabo.

“Yo creo que es una mediación super importante, deconstruir más que nada la cuestión de género, de la responsabilización, yo hago pila de hincapié en ello porque es lo que veo en todas las intervenciones que hacemos, como ellas son las que se hacen cargo de todo y no hay corresponsabilización por parte del Estado a través de las políticas sociales. Y están, repito, solas.” (T 2).

Entonces, si se piensa la labor del equipo del Proyecto Hilar en su vínculo con el MIDES, se vuelve pertinente indagar en ¿que aportes ha realizado en la formación y

capacitación de los/as técnicos/as? y ¿cómo ello impacta en la labor profesional? Se hace materializa una importante brecha en la respuesta por parte del Ministerio, ya que no se identifica aportes a la formación e información de porque no se han generado estos espacios.

“Desde que yo trabajo no se ha promovido la formación en género, no han habido ofertas. Si han habido ofertas del tema del consumo, de drogas; pero a mi jamás me llegó ninguna oferta como para formación en género. Necesitamos tener una formación, porque a veces te sientes como acotada o con carencias que uno tiene como profesional si no se forma en lo que es género.” (T 2).

Para pensar y ejecutar una política pública, con transversalidad de género, es fundamental problematizar y ahondar sobre la noción del triple rol Propuesta por Moser (1995). Es evidente que existe una gran diferencia respecto al reconocimiento social del trabajo llevado a cabo por hombres y mujeres. La mujer tendrá que hacerse cargo mayoritariamente de aquellas tareas que no son remuneradas, como los cuidados de las infancias, llevando a cabo una importante dedicación sin reconocimiento y que pueden limitar el desarrollo de su autonomía.

Es posible afirmar que el Programa Mujeres con NNA consiste en una política que permanece atravesada por una importante brecha respecto a la corresponsabilidad de cuidados entre hombres y mujeres. Si bien, como se va a discutir a continuación, se han integrado al Dispositivo de Emergencia hombres que cuidan, el nombre del programa se mantiene sin modificaciones. Para trascender las desigualdades promovidas por los estereotipos de género, el lenguaje también es una estrategia pertinente para lograrlo. Entonces el cambio del nombre del programa puede explicitar que el cuidado no es una cuestión de sexo, sino que incumbe a todas las personas independientemente de los aspectos biológicos.

“Si se está pensando hablando de cambiar el nombre yo desconozco, porque en realidad nadie lo trajo a esto que vos estas preguntando. A mi también me llama pila la atención, Quizá creo que también no ha generado tanto ruido porque siguen siendo muy pocas las familias.” (RP).

La permanencia de familias con jefatura masculina, en el Dispositivo de Emergencia, se da en una proporción menor a las de las mujeres. “Es reciente, quizás hace un año empezaron a ingresar al programa y a los Dispositivos de Emergencia, a hoteles.” (T 1).

“Esta dupla depende del Programa Mujeres con NNA y lo supervisa un compañero del equipo de supervisores. La dupla técnica se conforma por una Trabajadora Social y un Psicólogo y cada uno de los técnicos trabaja cuarenta horas semanales.” (RP).

Respecto al trabajo con estos varones se destaca que las intervenciones son llevadas a cabo por un equipo distinto al del Proyecto Hilar. ¿Esté tipo de separación para el abordaje, es necesaria? ¿Puede representar un riesgo de que la brecha respecto a las responsabilidades persista?

“Esto es algo que está como en construcción. Si cuando ingresaron este equipo y esta dupla que trabaja con los varones, entiendo que bueno, era el equipo que trabaja con las mujeres por un lado y el que trabaja con hombres por otro. Y si bien esas mujeres y varones comparten los mismos espacios, no se trabajaba en conjunto. De hecho creo que recién ahora, a partir de determinadas situaciones que se dan en la convivencia, hay una apertura estamos en camino de una construcción en conjunto de ambos equipos, como algo muy superficial.” (T 1).

Mujeres y hombres que cuidan, que además comparten un mismo espacio de convivencia, deben transitar procesos en paralelo donde las propuestas metodológicas

terminan siendo independientes. Hasta el momento, como desde el programa no ha surgido ninguna estrategia ni lineamiento para trabajar en conjunto.” (T 1). Más allá de que pueden existir particularidades en la intervención con diferentes poblaciones, transformar las desigualdades de género que atraviesan la historia ¿puede ser “ensayada” entre todos/as los/as que deben transitarlo?

“En realidad no sé porque se hizo ese tipo de separación, quizá porque teníamos muchas familias en ese momento cuando empezaron a ingresar los varones. Si bien trabajamos en conjunto con la dupla de varones, quizá no está tan bueno que haya sido separado del equipo que ya venía trabajando en el dispositivo.” (T 2).

Por lo tanto, para que el Programa Mujeres con NNA logre llevar a la práctica concreta la transversalización de género es importante integrar a los varones como destinatarios de políticas donde se intervenga sobre los cuidados de las infancias. (Rodríguez Gustá, 2008, p. 116). De esta forma “la igualdad de género sería un criterio que daría forma y significado a las políticas y la institucionalidad del Estado.” (p. 115). Políticas con estas características permiten cuestionar los roles impuestos a los hombres y permiten su participación activa y directa en los cuidados.

Es posible afirmar que la perspectiva de género debe estar presente en los encuadres metodológicos, en el accionar de técnicos/as, en los responsables del diseño de las políticas y en los intentos formativos permanentes. “Tiene que haber recursos para formar en género. Si queremos llevar a cabo determinado tipo de políticas es necesaria la formación con perspectiva de género.” (T 1). De esta forma el programa podrá avanzar hacia lo que García (2008) ha denominado como “política género sensitivas”, donde la igualdad es un propósito central.

Reflexiones Finales

Es indispensable hacer a las masculinidades partícipes en la crianza y promover la igualdad de condiciones y responsabilidades en las tareas de cuidados. Integrar a familias con hombres que se hacen cargo de sus hijos e hijas, posibilita repensar los roles socialmente impuestos y romper con el pensamiento binario, en que sólo se concibe a hombres y mujeres en su condición de complementariedad y no desde la igualdad de oportunidades y derechos. Cuando se consolida una parentalidad responsable, también se apunta a promover derechos universales y su reconocimiento. Ello es expresión de los DDHH y de la necesidad de fundar sociedades más igualitarias en los hechos.

La falta de herramientas teóricas y conceptuales de los y las profesionales intervinientes puede representar la generación de un sesgo. En tal contexto, la formación es relevante y el acceso a bibliografía y capacitación es primordial para incorporar la perspectiva de género a la práctica. Dicha responsabilidad no incumbe únicamente al profesional, sino también a todos aquellos y aquellas que forman parte de una política pública, en particular las instituciones y los y las responsables de su diseño.

El equipo del Proyecto Hilar se encuentra inmerso en una política pública que aborda principalmente la situación de familias con jefatura femenina, el principal cuestionamiento que se puede formular es si ¿está ha sido pensada efectivamente desde una óptica de género?. Se debe asumir un fuerte compromiso de revisión histórica y coherente respecto a la necesidad de promoción de igualdad entre hombres y mujeres. El aparente rechazo o dificultad de incluir a los hombres, que son responsables de los cuidados en las infancias, y a trabajar con estos, es un síntoma más de que siguen solapados y presentes los más diversos prejuicios y preconceptos hacia el rol de la mujer en relación a los cuidados.

En el escenario descrito anteriormente el rol del Trabajador Social se vuelve preponderante por un lado, respecto a su proximidad con la población objetivo de las

diferentes políticas públicas, pero además a la interna del equipo de trabajo. Debe ser capaz de hacer visible la importancia de que las cuestiones de género dejen de ser demandas implícitas y pasen a ser objeto relevante para la intervención profesional. Entonces, su accionar oficiara como una bisagra entre el saber teórico y práctico, entre las políticas públicas y las demandas de la población y a la interna de un equipo de trabajo como mediador entre las posibilidades para la intervención y la realidad a transformar.

En el desarrollo de la investigación fue posible vislumbrar como los profesionales del Trabajo Social han identificado la ausencia de estrategias para incorporar la transversalidad del género en el trabajo con la población, sin embargo no se reserva tiempo para debatirlo directamente con las personas participantes en el Dispositivo de Emergencia.

A futuro, es imprescindible continuar reflexionando sobre cómo los y las profesionales logran abordar las desigualdades de género y en la relevancia de pensar los cuidados desde la óptica de derechos. Por ello las estrategias de intervención deben contemplar que se hable de la corresponsabilidad de los cuidados e integrar a los y las responsables en igualdad de condiciones. Ello no será posible si los y las participantes de las políticas no acceden a espacios para problematizarlo y generar entendimientos sobre las consecuencias en sus trayectorias de vida.

En el marco de la primera infancia, es fundamental que los niños y niñas identifiquen a la persona que cuida independientemente de los aspectos biológicos, lo que impacta directamente en el proceso de socialización y las posibilidades de que las masculinidades no sean exoneradas de las obligaciones inherentes. A largo plazo se podrán sentar las bases para una sociedad más igualitaria en la que los cuidados sean concebidos como derecho universal.

El principal hallazgo, luego de la interacción con los profesionales intervinientes en el Proyecto Hilar, se destaca la ausencia del trabajo planificado sobre el género con la población objetivo y a la interna del Proyecto desde el punto de vista formativo. Decir que las

intervenciones deben orientarse desde la perspectiva de género, como se comunica en las bases del Programa Mujeres con NNA, es decir mucho y a la vez se incurre en el riesgo de que ello representa la nada mismo. ¿Por qué se realiza la crítica anterior? Para evidenciar que en el abordaje familiar es pertinente que existan lineamientos claros sobre como abordar las desigualdades de género, evitando recaer en que ello solo represente una responsabilidad profesional más. De esta forma es posible contrastar las experiencias de diferentes equipos y generar evaluaciones que posibiliten elementos para implementar cambios a políticas públicas que tienen en sus fundamentos la transversalidad de género. Entonces, es necesario avanzar hacia políticas públicas que presenten lineamientos precisos y que los procesos de ejecución tengan la posibilidad de comparación para generar líneas estratégicas concretas.

A los y las estudiantes y profesionales que puedan tener contacto con este trabajo, se sugiere la importancia de continuar indagando sobre cómo se conjugan las diferentes políticas sobre los cuidados y como se piensan las intervenciones desde la perspectiva de género. Se pone de relieve la necesidad de continuar intercambiando sobre las diferentes experiencias y en la trascendencia de promover espacios de evaluación colectiva. En particular, desde el Trabajo Social se puede officiar, a la interna de los equipos de trabajo, como el intermediario para hacer visible las características de las políticas que continúan reproduciendo las desigualdades propias de una sociedad patriarcal.

Respecto al Programa Mujeres con NNA, se entiende que la inclusión de las masculinidades es crucial y un cambio en el nombre del programa es necesario para poner de relieve la posibilidad de integrar a hombres que cuidan, además no desconocer los diferentes arreglos familiares. Otro aspecto que se debe destacar es que, para aquellas familias que transitan importantes vulnerabilidades, es indispensable que surjan políticas públicas que entiendan a los cuidados de forma integral. O sea que, el apoyo para la resolución de los cuidados deben contemplar las diferentes realidades y priorizar que el apoyo para estos

puedan cubrir todas las horas del día y todos los días del año, De para no limitar las posibilidades de autonomía de las personas que cuidan, en especial de las mujeres que han sido las principales responsables históricamente.

Bibliografía

- AWID (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*. No. 9, agosto 2004
https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Barranco Expósito, Carmen (2004) “La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada”. *Cuadernos de Trabajo Social* N° 12, págs. 79-102.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2375598#:~:text=La%20intervenci%C3%B3n%20en%20el%20Trabajo,de%20vida%20de%20la%20ciudadan%C3%ADa.>
- Batthyány, Karina (2015a) “Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay”. Editorial Doble clic. Montevideo.
- Batthyány, Karina (2015b) “Las políticas y el cuidado en América Latina Una mirada a las experiencias regionales CEPAL”. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Campero, R. Pérez, I. Quesada, S. (2016). *Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención*. FLACSO Uruguay, MIDES UCC, INJU, INMUJERES, UNFPA. 9 - 19.
- Camelo, Aracely; Cifuentes, Rosa María (2006) "Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social," *Tendencias y Retos: Iss. 11* , Article 13.
 Disponible en:
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1043&context=te>
- Castro Clemente, Concepción (2017). *Intervención y Mediación Social. Definición y Contextos Profesionales*. *Revista Aldaba* n° 42. Disponible en:
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Aldaba-2017-42-7040/Aldaba4.pdf>

- Estrada Ospina, Victor Mario (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social e Intervención Social*, (16), 21–53. Disponible en: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1162>
- Fainstain, Luciana; Pérez de Sierra, Isabel (2018) La incorporación de la perspectiva de género en centros de educación y cuidado a la primera infancia: una aproximación a su evaluación. *Revista Miríada. Investigación en Ciencias Sociales. Universidad del Salvador*. Buenos Aires. N°14. Año X. Enero-diciembre 2018. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4631/5878>
- FLACSO Uruguay (2021). *Guía Metodológica. Análisis Teórico y Redacción Académica*. Diploma en Metodología de la Investigación. Coordina: Dra. Jeisil Aguilar Santos. https://virtual.flacso.edu.uy/pluginfile.php/30429/mod_resource/content/1/Gu%C3%ADa%20metod%C3%B3logica%203_Descargable.pdf
- Fleury, Sonia (1999). Políticas Sociales y Ciudadanía. Recuperado de <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/08/fleury.pdf>
- Guzzetti, Lorena (2012). La Perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Tema: Avances legislativos y demandas a los sistemas públicos de protección*. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Año 2 N° 4. Bs. As., Argentina.
- Hernández Sampieri, Roberto (2010). Metodología de la Investigación. Capítulo 1. Definición de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. México. Sexta edición.
- Hérrnandez García, Yuliuva (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 13 (2006).1. Publicación Electrónica de la Universidad Complutense.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (s.f.). <https://caif.inau.gub.uy>

- Lamas, Marta (1999) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. Revista Papeles de Población, vol. 5, núm. 21. pp. 147-178. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf>
- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Revista Cuicuilco. Vol. 7, número 18. Disponible en: [redalyc.org/articulo.oa?id=35101807](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807)
- Mallardi, M (2014). “Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio crítico profesional crítico”, colegio de trabajadores sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS). <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/60527/becas-de-inclusion-socioeducativa-bis>
- Moser, Caroline (1995). *Planificación de género y desarrollo*. Lima: Red entre mujeres /Flora Tristán ediciones. Págs. 50 a 70.
- Pautassi, Laura (2007) “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Pérez de Sierra, Isabel (2014). *El ingreso de los cuidados en la agenda de gobierno en Uruguay: Diferentes interpretaciones, un mismo problema de desigualdad*. Tesis de maestría.
- Rodríguez Gustá, Ana Laura (2008), Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. Tb. Temas y Debates. Revista universitaria de ciencias sociales. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. Volumen 12, Número 16: 109- 129.
- Rozas, M. (2002). Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en trabajo social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Schenck, Marcela (2013) "Entre lo explícito y lo silenciado: Un acercamiento a género y sexualidad en el Plan CAIF" En: Políticas Públicas y diversidad sexual. Análisis de la

heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Páginas 24 a 52.

https://diariofemenino.com.ar/documentos/politicas_publicas_y_diversidad_sexual.pdf

Scott, Joan (1990). *"El género, una categoría útil para el análisis histórico"*.

http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El

[%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf)

Scott, Joan. (2011). *Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?*. Universidad del

Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Disponible en:

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53777>

Vallés, Josep (2000), *Ciencia Política. Una introducción*, España, Ariel.

Fuentes Documentales

INMUJERES (2022). Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>

MIDES (2018) Licitación pública N° 02/2018. Llamado a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y/o cooperativas de trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

https://www.comprasestatales.gub.uy/Pliegos/pliego_627237.pdf

MIDES (2020a). Informe Transición de Gobierno. Proyecto Hilar.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/proyecto-hilar>.

MIDES (2020b). Evaluación Proyecto piloto “Incubar”. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. Documento de trabajo N° 63.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/evaluacion-incubar-evaluacion-proyecto-piloto-incubar>

MIDES (2020c). Respuesta a legislador por solicitud de información al MIDES.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/informacion-gestion/pedidos-de-informes/contratacion-hoteles-para-atencion-personas-situacion-calle>

Anexos

Pauta entrevista referente del Programa Mujeres con NNA

- 1) ¿Cuáles son los antecedentes del Programa Mujeres con NNA y del Dispositivo de Emergencia? ¿Cuáles son sus fundamentaciones y objetivos?
- 2) Desde el 2018 hasta el presente, ¿Cuáles son las principales acciones desarrolladas por el Proyecto Hilar? Usted, ¿cómo se vincula con el Proyecto? ¿Qué aportes ha realizado para el funcionamiento del mismo?
- 3) En el Dispositivo de Emergencia, ¿hay familias con jefatura masculina con NNA a cargo? ¿El equipo de referencia forma parte del Programa Mujeres con NNA?
- 4) El Programa Mujeres con NNA, ¿es una política con perspectiva de género? ¿Qué características en su ejecución dan cuenta de ello?
- 5) Respecto a las estrategias para la resolución de los cuidados no remunerados en el marco de la primera infancia. ¿Cuáles son las articulaciones generadas desde el Programa?
- 6) Para la resolución de los cuidados no remunerados, ¿cuales son los centros ó políticas a las que se vinculan a las familias? ¿Se ha logrado generar estrategias en conjunto con otras organizaciones estatales y no estatales?
- 7) Desde el MIDES ¿se ha incentivado la formación en género de los/as técnicos/as intervinientes en el Proyecto Hilar? ¿De qué forma?

Pauta entrevista técnicos/as del Proyecto Hilar

- 1) Desde el 2018 hasta el presente, ¿Cuáles son las principales acciones desarrolladas por el Proyecto Hilar? Usted, ¿cómo se vincula con el Proyecto? ¿Qué aportes ha realizado para el funcionamiento del mismo?
- 2) El Programa Mujeres con NNA, ¿es una política con perspectiva de género? ¿Qué características en su ejecución dan cuenta de ello?
- 3) Respecto a las estrategias para la resolución de los cuidados no remunerados en el marco de la primera infancia. ¿Cuáles son las articulaciones generadas por el equipo para la intervención? ¿Puede vincular las estrategias antes señaladas con la perspectiva de género?
- 4) Para la resolución de los cuidados no remunerados, ¿cuales son los centros ó políticas a las que se vinculan a las familias? ¿Se ha logrado generar estrategias en conjunto con otras organizaciones estatales y no estatales?
- 5) Desde el MIDES ¿se ha incentivado la formación en género de los/as técnicos/as intervinientes en el Proyecto Hilar? ¿De qué forma?
- 6) ¿Cuenta con formación en perspectiva de género y/o masculinidades? ¿Entiende que ha utilizado la categoría género para pensar estrategias concretas de intervención desde el Proyecto Hilar?
- 7) Desde vuestra perspectiva ¿Qué importancia tiene la perspectiva de género para la intervención profesional? ¿Es una medicación relevante?
- 8) En el Dispositivo de Emergencia, ¿hay familias con jefatura masculina y NNA a cargo? ¿Cuál es el equipo de referencia para el trabajo con familias con jefatura masculina? ¿Cuál es su reflexión respecto a ello?